# INFORME DE EVALUACION N° 24 / 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.1 | ID N° | : | **226831** |
| 1.2 | Nombre del Llamado | : | **RENOVACION DE ALQUILER DE LA OFICINA DE LA UTMAP** |
| 1.3 | Modalidad | : | **LOCACION DE INMUEBLE** |

## 2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta N° 23/2011 de fecha 01/12/2011, se procedió a la apertura de sobres que contenían la oferta presentada por la siguiente empresa: **CURUPAYTY S.A.**

## 3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

### 3.1. DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | OFERENTES<br>CURUPAYTY S.A. |
|---|---|
| 3.1.1. Formulario de Oferta (Anexo 2) debidamente firmado y completado por el representante legal | Cumple |
| 3.1.2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | Cumple |
| 3.1.3. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios solicitados, debidamente firmada | Cumple |
| 3.1.4. Planilla de Precios debidamente firmada y con aclaración del firmante | Cumple |
| 3.1.5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 3.1.6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | Cumple |
| 3.1.7. Declaración Jurada por la que le oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | Cumple |

## 4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético

## 5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

### 5.1. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES

Se procede a la verificación de la oferta presentada dejándose constancia de que el servicio ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

# INFORME DE EVALUACION Nº 24 / 2011

## 5.2. ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este Informe, la oferta presenta por la firma **CURUPAYTY S.A.** cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial y las especificaciones técnicas, ya que, el inmueble cuya locación se desea contratar se halla ubicado en la calle Mariscal Estigarribia N° 1340 casi Curupayty, de la ciudad de Asunción, forma parte del Edificio Curupayty 2, con una superficie de 1526,28 m2, en dos Plantas (Alta y Baja), ocho cocheras y cuya infraestructura además cuenta con baños sexados y kitchenettes, servicio de portería y está identificado con la Cuenta Corriente Catastral N° 12-0038-12/00-01. El mismo ya se encuentra arrendado por el UTMAP, motivo por el cual es de aplicación directa lo establecido en el Art. 47° antes trascripto de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procederá a la renovación del actual Contrato, por el plazo de 12 (doce) meses.

## 6. RECOMENDACIÓN

Considerando que la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" , establece asimismo en su Art. 47°, que "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Asimismo, teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la renovación del alquiler de un inmueble con la firma **CURUPAYTY S.A.** propietaria de la misma, el cual se individualiza en el punto 5.2 de este informe, por el término de 15 (quince) meses y por el total de **Gs. 205.537.500 (Guaraníes doscientos cinco millones quinientos treinta y siete mil quinientos).**

Sugerir, se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva según la recomendación del presente informe y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil once.

DAVID GODOY | Marcos Montania | Gloria Delicia

ANEXO B - 02 - 08

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

# Cuadro Comparativo de Ofertas

| Item | Descripción | CURUPAYTY SACIC | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total (Precio unitario por cantidad) | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total (Precio unitario por cantidad) | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total (Precio unitario por cantidad) |
| 1 | Renovación del Contrato de Alquiler de la Sede de la UTMAP (octubre a diciembre 2011) | 12.862.500 | 3 | CURUPAYTY | PARAGUAY | **38.587.500** | | | | | | | | | | |
| 2 | Renovación del Contrato de Alquiler de la Sede de la UTMAP (enero a diciembre 2012) | 13.912.500 | 12 | CURUPAYTY | | **166.950.000** | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | **TOTAL OFERTA** | | | | **205.537.500** | | | | | **0** | | | | | **0** |

**Firma por la U.O.C.**